



Proceso de selección OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003-2024

FECHA Y HORA DE CIERRE:
8 de marzo de 2024 - 05:00 pm PRESUPUESTO
OFICIAL:
700.000.000

PRESTAR SERVICIOS DE
ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM) EN LA RED DE ESTACIONES
ANALÓGICAS PARA TEVEANDINA SAS.

Proponente

INGTEL S.A.S

NIT

900.090.485-8

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN CARLOS RINCON ROJAS

IDENTIFICACIÓN:

91.480.925

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

SI

NO

ARCHIVO

CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -
N/A

OBSERVACIONES

1. EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (02) contratos a través de certificaciones y/o Actas de Liquidación de contratos que hayan sido ejecutados dentro de los últimos dos (02) años consecutivos anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto esté relacionado con cualquiera de las siguientes actividades:

- Contratos de mantenimiento y/u operación de redes de telecomunicaciones de radio y/o televisión analógico o digital terrestre.

X

ADJUNTA FORMATO 7, EXPERIENCIA
PROPONENTE

CUMPLE

NINGUNO

Certificaciones de Experiencia/Acta de
Liquidación y sus Características

X

ADJUNTA CERTIFICACIONES

CUMPLE

NINGUNO

2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Certificado FORMATO - PERSONAL MINIMO
REQUERIDO

X

ADJUNTA FORMATO 8 PERSONAL MINIMO
REQUERIDO


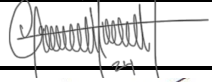
CUMPLE

El proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO posterior a la firma del contrato deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral 6.3.5 Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

3. AVAL DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 la propuesta deberá presentarse avalada por un ingeniero en el núcleo básico del conocimiento de ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones y afines, con matrícula profesional, quien debe firmar la carta de presentación o anexar documento en el cual se especifique el aval solicitado, adjuntando copia de la tarjeta y antecedentes profesionales de la entidad competente.		X	NO ADJUNTA	NO CUMPLE	El proponente deberá subsanar incluyendo de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 documento donde la propuesta deberá presentarse avalada por un ingeniero en el núcleo básico del conocimiento de ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones y afines, con matrícula profesional, quien debe firmar la carta de presentación o anexar documento en el cual se especifique el aval solicitado, adjuntando copia de la tarjeta y antecedentes profesionales de la entidad competente.
4. PROPUESTA ECONOMICA					
El proponente deberá presentar su OFERTA ECONOMICA en el FORMATO DE OFERTA ECONOMICA dispuesto por la Entidad, indicando el valor unitario por elemento o por servicio.	X		ADJUNTA DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNO
CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA	NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR				

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	
INGTEL S.A.S	NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR

YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES Coordinador técnico y producción	
GONZALO JOYA SANTANA Líder de emisión e infraestructura de televisión	
CAMILO ANDRES BELTRAN Líder de TI	